

# MÉXICO



**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR CLAUDE HELLER  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS,  
EN EL DEBATE GENERAL  
DEL 65º PERIODO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

28 de septiembre de 2010

*(Cotejar contra lectura)*

Señor Presidente;

Distinguidos Delegados;

Señoras y señores:

Permitame comenzar manifestando las calurosas felicitaciones de la delegación de México por la elección como Presidente de la Asamblea General del señor Joseph Deiss, en este nuevo periodo de sesiones. También deseo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Dr. Ali Abdussalam Treki, por la labor realizada.

Manifestamos también nuestro reconocimiento y apoyo al Secretario General Ban Ki-moon por sus esfuerzos desplegados en favor de la paz y el desarrollo.

Señor Presidente:

Las reuniones de alto nivel celebradas los días pasados han demostrado la dimensión de los desafíos que enfrenta la comunidad internacional, y por ende la Organización de las Naciones Unidas. Los obstáculos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la crisis económica que se manifiesta en sus diversas vertientes, los desastres asociados con el cambio climático, las continuas amenazas a la paz y la seguridad – tradicionales o en sus nuevas acepciones –, y las dificultades para abordar con eficacia el desarme nuclear y la no proliferación, definen la agenda de las instituciones multilaterales y de las políticas de nuestros gobiernos.

No obstante, la responsabilidad primordial de esta Organización es **el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**. Años de guerras y conflictos en todos los continentes, con enormes pérdidas de vidas y cuantiosos costos económicos y sociales, han puesto a prueba la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir, contener y revertir los conflictos armados.

Ello es el caso en Afganistán y en Iraq, donde después de largos años de conflictos e intervenciones, sigue presente la esperanza de que dichos países sean capaces de asumir plenamente su propio destino sin interferencia externa. En Somalia y Sudán, las perspectivas de arreglos pacíficos y de reconciliación parecen todavía lejanas, requiriendo de la voluntad de las partes y del cuidadoso seguimiento de la comunidad internacional para prevenir el recrudecimiento de las crisis y asegurar la protección de la población civil. En la República Democrática del Congo prevalece la impunidad y, a pesar de la presencia de fuerzas de las Naciones Unidas, se cometen crímenes atroces e inaceptables en contra de civiles, particularmente mujeres y niños. La reconstrucción de Haití, luego del terrible sismo de enero pasado, que afectó incluso al personal de Naciones Unidas, está ocurriendo en condiciones dramáticas. La lista de desafíos es interminable y existe sin duda el riesgo del retroceso y la violencia en diferentes regiones críticas del mundo.

En el Medio Oriente, a pesar de 60 años de conflictos y del escepticismo derivado de fracasos pasados, se ha renovado la esperanza de la paz gracias a la reanudación de las pláticas directas entre el gobierno de Israel y la Autoridad Palestina.

La creación de un Estado Palestino política y económicamente viable, que conviva en paz con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, es la condición esencial para el establecimiento de una paz duradera en el Medio Oriente. Saludamos particularmente los esfuerzos de la administración del Presidente Barack Obama para conseguir este objetivo. México expresa su firme respaldo al proceso de negociación en curso.

No obstante, la esperanza de un acuerdo definitivo se ve ensombrecida por las amenazas y provocaciones de fuerzas extremistas que buscan descarrilar las negociaciones directas.

Los líderes de Israel y de la Autoridad Palestina tienen una cita con la historia. Esperemos que estén a la altura de las circunstancias. Para ello, cuentan con el apoyo irrestricto de los Estados genuinamente comprometidos con el proceso de paz.

La existencia de **armas de destrucción masiva** sigue representando una amenaza para la humanidad e incrementa la inseguridad en el mundo.

En 2010 se han logrado avances significativos en materia de desarme y no proliferación, y la comunidad internacional ha refrendado su compromiso con la seguridad nuclear. La firma del nuevo Tratado sobre la reducción de armas estratégicas entre Estados Unidos y Rusia, la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, y el resultado de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), constituyen logros que deben ser encomiados.

No podemos ignorar que la credibilidad y viabilidad de la agenda de desarme dependen de la universalización del TNP y de la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). Paralelamente, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente sería un paso decisivo en este sentido.

En los casos de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) e Irán, será necesario avanzar por la vía del diálogo y la negociación en la solución de las controversias que suscitan sus respectivos programas nucleares. La adopción de sanciones no es incompatible con el recurso a la diplomacia, mismo que sigue vigente.

La seguridad internacional no depende exclusivamente de la eliminación de las armas de destrucción masiva. También se ve amenazada por la existencia y el tráfico ilícito de **armas pequeñas y ligeras**, que alimentan conflictos, acaban con la vida de miles de personas y desestabilizan nuestras sociedades.

Es tiempo de abordar este reto frontalmente, instrumentando el Programa de Acción sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, y logrando avances para la adopción de un Tratado sobre Comercio de Armas (ATT).

En materia de **desarrollo**, las consecuencias de la reciente crisis económica y financiera internacional, ocasionada en gran medida por las fallas en los mecanismos de regulación y el exceso de endeudamiento de las principales economías del mundo, siguen resintiéndose en todo el planeta. Las fallas que condujeron a esta crisis deben ser atendidas, y Naciones Unidas debe estar en condiciones de desempeñar un papel significativo en esta tarea.

Esta crisis demostró la necesidad de impulsar esquemas internacionales de colaboración, que permitan actuar de manera efectiva y eficiente frente a los retos ocasionados por ella. De manera particular, destaca la labor positiva realizada en el marco del G-20.

Sin embargo, también consideramos que Naciones Unidas debe jugar un papel de la mayor relevancia en las discusiones sobre la indispensable reforma de la gobernanza económica internacional. Compartimos en este sentido los objetivos planteados por el Presidente de la Asamblea General.

En este contexto, las perspectivas de alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** se han visto severamente afectadas por esta crisis. Así, se han puesto en duda los compromisos en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo adquiridos en la Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo de Monterrey (2002) y refrendados en la Conferencia de Seguimiento de Doha (2008). Estos compromisos deben cumplirse.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden ser alcanzados en todos los países si tomamos las acciones individuales y colectivas adecuadas, como señala el Documento adoptado en la Reunión de Alto Nivel que se celebró la semana pasada en esta sede.

Es también indispensable avanzar en la conclusión exitosa de la Ronda de negociaciones comerciales de Doha, que respete plenamente su vínculo con la agenda de desarrollo.

Además de estos desafíos tradicionales, nuestra Organización se enfrenta a nuevos retos que ponen a prueba su capacidad de reacción y adaptación.

El terrorismo por una parte, y la globalización de la delincuencia transnacional organizada por la otra, incluyendo el tráfico de drogas, se han convertido en **nuevas amenazas a la paz** que desestabilizan países y regiones enteras, modificando la visión tradicional de la seguridad internacional.

La lucha contra estos fenómenos no es responsabilidad exclusiva de un país o de una región: se trata de fenómenos globales que debe ser atendidos y resueltos por la comunidad internacional, con base en el principio fundamental de la responsabilidad compartida. No podemos ignorar que los comportamientos sociales laxos en algunos países estimulan las actividades ilícitas en otros.

El gobierno de México ha asumido plenamente los desafíos que representan el **narcotráfico** y las actividades del crimen organizado, recobrando la autoridad del Estado en los espacios en los que había prevalecido la impunidad. Esta lucha conlleva una fuerte inversión de recursos y, lamentablemente, también ha implicado la pérdida de vidas. El costo es alto, pero lo sería más

aún para nuestra sociedad si la autoridad del Estado permaneciera impávida frente a la violencia, la corrupción y la impunidad que las acompañan.

El cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de narcotráfico resulta indispensable para enfrentar este reto.

La **migración** constituye una realidad del mundo contemporáneo que no puede ser ignorada en el ámbito de nuestra Organización. Su carácter multidimensional nos obliga a examinar sus causas y efectos desde una perspectiva internacional. El fenómeno migratorio debe ser abordado con un enfoque integral que reconozca, entre otros factores, la contribución de los migrantes tanto para los países de origen como para los de destino.

México será la sede en noviembre del IV Foro Internacional de Migración y Desarrollo, de cuyos resultados informaremos oportunamente a esta Asamblea.

El gobierno de México está comprometido en la promoción de los **derechos humanos** de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Hacemos un llamado a que todos los Estados Miembros ratifiquen la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Desafortunadamente, ha prevalecido la tendencia a la criminalización de la migración internacional. Iniciativas de ley y acciones que singularizan minorías en diferentes países, codifican de manera inaceptable el racismo y la xenofobia estableciendo nuevas barreras entre comunidades y naciones. Ello resulta inadmisibles.

México, país de origen, tránsito y destino de migrantes, ha vivido en sus fronteras las consecuencias de la explotación y de la violencia ejercida por bandas criminales organizadas que no sólo trafican con personas provenientes de diversos países, sino que no han dudado en atentar incluso contra sus vidas de manera atroz, como ocurrió muy desafortunadamente en agosto pasado en nuestro país. Las autoridades competentes, en coordinación con los gobiernos de los nacionales afectados, se encuentran realizando las investigaciones del caso y estableciendo los mecanismos de coordinación que permitan prevenir hechos similares en el futuro y atender con mayor eficacia la protección del migrante, independientemente de su origen y condición jurídica.

La naturaleza también nos impone nuevos desafíos.

No podemos darnos el lujo de permanecer inactivos ante los efectos adversos del **cambio climático**. Los costos de no atender el problema son enormes, tanto económicos como humanos, y afectan negativamente al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Como anfitrión de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) y de la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP-MOP 6), que se llevarán a cabo a finales de este año en Cancún, México está realizando de manera transparente, incluyente y responsable, todos los esfuerzos posibles para que se alcancen resultados concretos y operacionales.

En Cancún podemos adoptar un conjunto de decisiones amplio y equilibrado, que puedan instrumentarse de manera inmediata. Una sola acción o un solo acuerdo no son suficientes para hacer frente a un fenómeno tan complejo. El régimen internacional en la materia debe evolucionar constantemente, en función de los avances de la ciencia y del proceso de desarrollo socioeconómico, sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Cancún representa la oportunidad para demostrar la voluntad política que nos permita conseguir resultados, sentando las bases para un régimen internacional efectivo y justo.

La principal ventaja comparativa de nuestra Organización en el ámbito de las instituciones multilaterales es su carácter universal. Su Carta consagra los compromisos que hemos asumido los Estados en todos los ámbitos. Por ello las acciones de la ONU tienen plena legitimidad, de conformidad con el Derecho Internacional.

Sin embargo, no podemos hacer a un lado las dificultades que ha venido enfrentando la Organización, al grado de correr el riesgo de convertirse en un foro cada vez menos adaptado para hacer frente a los enormes desafíos que enfrenta la comunidad internacional.

Sus decisiones, incluyendo aquellas que son vinculantes, difícilmente son instrumentadas, y sus recursos son exiguos para atender las múltiples necesidades que se presentan en materia de mantenimiento de la paz y de atención a situaciones de desastres naturales y humanitarios. El presupuesto de la Organización y la escala de cuotas no responden a las realidades de nuestros países. La ONU tiene un importante déficit de credibilidad y de eficacia.

Todo ello hace impostergable la **reforma integral de la Organización**. De otro modo, foros alternativos y agrupaciones de carácter más selectivo a nivel global o regional, ocuparán el vacío generado por la falta de efectividad de nuestra Organización en temas centrales de su agenda.

Nuestra Organización requiere de una reforma integral que va desde la adecuación y representatividad del Consejo de Seguridad de acuerdo a las circunstancias del Siglo XXI, hasta una mayor coherencia en las acciones emprendidas a favor del desarrollo sustentable. Ello sólo será posible con la renovada voluntad política de todos los Estados miembros.

En 2011 la Asamblea General revisará el status del **Consejo de Derechos Humanos**, al tiempo que el propio Consejo revisará sus métodos de trabajo. Debemos asegurarnos que el resultado de ambos procesos se traduzca en una creciente efectividad de su labor y del sistema internacional de protección de los derechos humanos.

En congruencia con nuestro compromiso con los derechos humanos en todas sus acepciones, México se ha involucrado significativamente en este proceso de revisión.

En el caso del **mantenimiento de la paz**, las dificultades en el terreno y la necesidad de adaptación de los mandatos de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, exigen del Consejo de Seguridad y de la Organización acciones y estrategias pragmáticas que produzcan resultados en el corto plazo.

De igual modo, la reconfiguración del esquema de gobernanza global no puede darse al margen de la consolidación de un **Estado de derecho** robusto en el plano internacional, y del fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia mediante el cumplimiento de sus fallos. Se trata de un principio de gobernabilidad que es premisa vital para la paz, asegurada por el imperio de la ley a través del respeto de los Estados entre sí como sujetos de derecho internacional.'

Pero quizás la reforma más apremiante sea la del **Consejo de Seguridad**. México ha participado activamente en el proceso de negociaciones intergubernamentales convencido de la necesidad de lograr reforma integral, que mejore la representatividad, la transparencia, la democracia y la rendición de cuentas de este Órgano.

La reforma del Consejo de Seguridad compete a los 192 Estados miembros de la ONU, y no puede ser decidida o atendida en foros alternativos con vocación eminentemente financiera. Esta reforma imprescindible y urgente no se logrará imponiendo las aspiraciones de unos cuantos sobre la voluntad colectiva. La reforma sólo será posible mediante una solución intermedia que cuente con el apoyo más amplio posible de los Estados Miembros.

En su calidad de miembro electo del Consejo de Seguridad durante el bienio 2009-2010, México ha podido apreciar el papel constructivo que pueden desempeñar los miembros no permanentes, mediante sus contribuciones a la labor del Consejo y de sus órganos subsidiarios. No obstante, también estamos conscientes de sus limitaciones. La corta temporalidad de sus mandatos impide consolidar la tarea realizada y le quita incluso continuidad a los trabajos del propio Consejo. Por ello estamos convencidos de que el principio de la reelección inmediata o la ampliación de mandatos de los miembros no permanentes constituyen la mejor opción para una reforma del Consejo de Seguridad pragmática y viable en el corto plazo.

México ha guiado su participación en el Consejo de Seguridad con la plena convicción de la importancia que la contribución de los miembros electos tienen en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, habida cuenta de que se trata de una responsabilidad compartida, conforme a las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas, y no de un monopolio de unos cuantos.

En este sentido, dentro del Consejo de Seguridad hemos impulsado la mediación y la solución pacífica de controversias; hemos promovido el desarme y la no proliferación; hemos preservado el respeto al derecho internacional humanitario; hemos velado por la protección de la población civil en los conflictos armados, con particular énfasis en la infancia; hemos fortalecido el Estado de derecho; y fomentado acciones en favor de la estabilidad y la reconstrucción de Estados que emergen de un conflicto.

Este año México conmemora su **bicentenario** como Nación independiente y el **centenario** de su Revolución, la primera de las grandes revoluciones sociales del siglo XX. Por experiencia propia, bien sabemos las dificultades y obstáculos que enfrenta la construcción de todo Estado nacional en un mundo complejo y cambiante. A lo largo de nuestra historia, la interacción con el mundo no ha sido fácil. Nuestro país ha conocido intervenciones externas, ocupaciones e incluso pérdidas de su territorio en periodos de inestabilidad política. Sin embargo, hemos sido

capaces de forjar una identidad nacional y un perfil singular en las relaciones internacionales contemporáneas.

Hoy México es un país constructivo y abierto, con vocación pacífica, y comprometido con la construcción de acuerdos a favor de un mundo mejor. Miembro fundador de nuestra Organización, hemos sido leales a sus propósitos, consistentes con los principios de la política exterior consagrada en nuestra Constitución. Nuestro apego al Derecho Internacional y las contribuciones de la política exterior de México en materia de desarme, solución pacífica de controversias, derechos humanos, nuevos instrumentos jurídicos multilaterales así como del desarrollo económico y social, entre otras, son bien conocidas.

Hemos aprendido también a valorar la importancia de la cooperación internacional en la medida en que no existe desafío de la agenda de las Naciones Unidas que pueda ser enfrentado aisladamente. La supervivencia de la humanidad frente a los riesgos de la guerra nuclear, el combate a los efectos del cambio climático, la superación de los rezagos sociales, la lucha sin cuartel contra las nuevas amenazas a la seguridad internacional y a la de nuestras propias sociedades, exigen nuestros mayores esfuerzos individuales pero también la concertación entre los Estados.

Por ello, México seguirá profundamente **comprometido con el multilateralismo** cuya primera expresión es este foro universal.

Muchas gracias.